

PRECISIONES PARA LA RATIFICACIÓN DE PROFESORES EN CARGOS JERÁRQUICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – UGEL HUANCAYO

Referencia:

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 098-2025-MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

RDR N° 1999- DREJ

- I. Presentar solicitud de ratificación de cargos jerárquicos especificando el cargo (Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa en EBR Secundaria, Coordinador Pedagógico en EBR Secundaria, Jefe de Laboratorio en EBR Secundaria, Jefe de Taller en EBR Secundaria Coordinador académico de ETP), institución educativa y datos de contacto, por mesa de partes virtual SISDORE según cronograma.
- II. Presentar por mesa de partes presencial de la UGEL Huancayo el folder del color correspondiente con separador numerado del 1 al 4 (1. Logros de aprendizaje 2. Mejora continua 3. Educación inclusiva 4. Gestión de la convivencia en la IE) y las respectivas evidencias según cronograma.

CARGO	COLOR DE FOLDER
Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa en EBR Secundaria	Rojo
Coordinador Pedagógico en EBR Secundaria	Azul
Jefe de Laboratorio en EBR Secundaria	Verde
Jefe de Taller en EBR Secundaria	Anaranjado
Coordinador académico de ETP	Amarillo

- III. En el folder de color, por cada separador, evidenciar lo siguiente:

FACTORES A EVALUAR	ASPECTO A EVALUAR	EVIDENCIAS	LOGRO ESPERADO
1. LOGROS DE APRENDIZAJE	Acompaña y monitorea la implementación del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes, en concordancia con el CNEB.	Las evidencias deberán ser estrictamente vinculadas a los factores y aspectos a evaluar y en marco de la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU Los informes, reportes, consolidados y otras evidencias deben contar con acuse de recepción en el que figure fecha de presentación.	Realiza monitoreo y acompañamiento del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes y registra observaciones y recomendaciones para su mejora.
2. MEJORA CONTINUA	Lidera el intercambio de buenas prácticas en los espacios de trabajo colegiado y consolida los resultados obtenidos de las reuniones de trabajo colegiado.	Las evidencias que presenten deben demostrar la labor realizada desde el inicio de su encargatura hasta el 31 de agosto del 2026 y pueden ser de tipo mensual o bimestral.	Promueve espacios y consolida resultados obtenidos en la reunión y emite observaciones y recomendaciones de mejora.
3. EDUCACIÓN INCLUSIVA	Promueve medidas, acciones y recursos para asegurar condiciones en la provisión de los servicios educativos a fin de atender la diversidad de los estudiantes, en el	De presentar evidencia de actividades formativas estos deben contar con firma de los asistentes y temática abordada como elementos mínimos.	En la IE se desarrollan acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa que permita gestionar una respuesta educativa pertinente, a fin de

	marco de una educación inclusiva	Las fotografías como imágenes aisladas no constituyen evidencia oficial ni suficiente puesto que puede evidenciar que el evento ocurrió, pero no mide el nivel de logro, calidad idoneidad ni el impacto.	atender la diversidad de los estudiantes, en el marco de una educación inclusiva
4. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA IE	Promueve una buena convivencia en la institución educativa a través de la identificación y promoción de la atención de las situaciones de violencia dentro de la IE		Comunica al directivo de la IE a fin de gestionar la atención adecuada de situaciones de violencia que se presenten en la IE y propone acciones de intervención en función a los protocolos establecidos para cada caso.

IV. Cronograma de ratificación de profesores en cargos jerárquicos de instituciones educativas
Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1999- DREJ es el siguiente:

Cronograma de la primera etapa - Ratificación del proceso de encargatura 2026				
ACTIVIDADES				
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	2	25/08/2026	26/08/2026 DRE/ UGEL
2	Conformación del comité	2	25/08/2026	26/08/2026 DRE/UGEL
RATIFICACIÓN- SETIEMBRE				
3	Prepublicación de plazas	1	28/08/2026	28/08/2026 DITEN-MINEDU
4	Validación de plazas	4	31/08/2026	03/09/2026 Comité DRE/UGEL
5	Publicación final de plazas	1	04/09/2026	04/09/2026 DRE/UGEL
6	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	3	07/09/2026	09/09/2026 Comité DRE/UGEL
7	Aplicación de fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	4	08/09/2026	11/09/2026 Profesores encargados
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	1	14/09/2026	14/09/2026 Comité DRE/UGEL
9	Presentación de Reclamos	2	15/09/2026	16/09/2026 Postulante
10	Absolución de reclamos	2	16/09/2026	17/09/2026 Comité DRE/UGEL
11	Publicación del listado de profesores a ser ratificados,	1	18/09/2026	18/09/2026 Comité DRE/UGEL
12	Presentación de Desistimiento a la ratificación	1	21/09/2026	21/09/2026 Profesores
13	Emisión de Resoluciones	2	22/09/2026	23/09/2026 Responsable NEXUS DRE/UGEL

Nota. El profesor encargado que, habiendo obtenido una calificación favorable en la evaluación de desempeño de gestión, no desee ser ratificado, presenta su desistimiento en las fechas previstas en el cronograma

Enlace de plazas para cargos jerárquicos:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FhI_DbYfzJ9xMu5uiGXM2Es30cgNM8QT/edit?usp=drive_link&oid=111636135061926016519&rtpof=true&sd=true

COMITÉ DE ENCARGATURA UGEL HUANCAYO